DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1530] **BUENOS-AIRES, JUEVES 28 DE JULIO DE 1836.** **[Precio 3 rs.**

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la Provincia de San Juan.—

San Juan, Mayo 28 de 1836.—

Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El abajo firmado tiene la honra de comunicar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Aires, hallarse ocupando el Gobierno Propietario de esta Provincia, como se instruirá S. E. por la sancion de la H. J. de RR., que impresa se permite acompañarle.

El infraescrito al anunciarlo á S. E. cumple con el grato deber de protestarle francamente que se halla animado de los mas ardientes deseos de estrechar cuanto mas le sea posible la amistad, union y buena inteligencia con los Gobiernos de la Confederacion, para marchar conformes á todo lo que sea de interes general á la República, y conduzca á sostener, afianzar y vigorizar la causa Nacional de la Federacion, consecuente á los principios que le tiene manifestados en su comunicacion circular de 28 de Febrero próximo pasado.

Quiera el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, penetrarse de la ingenuidad de los sentimientos del infraescrito y dignarse dispensarle su confianza y cooperacion para llenar los objetos que deja indicados y que se ha propuesto en su marcha.

Dios guarde á S. E. muchos años.

NAZARIO BENAVIDES.

(El Oficial Primero del Ministerio General,)
Vicente Rodriguez.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. J. de Representantes—

San Juan Mayo 8 de 1836—

Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Resultando electo por la voluntad general de todos los Representantes de la Provincia, reunidos en número duplicado, en la forma que prescribe la Ley el Coronel Mayor de Ejército D. Nazario Benavides, Gobernador y Capitan General Propietario de la Provincia; la H. J. de RR., usando de las facultades ordinarias y estraordinarias que reviste, ha sancionado lo siguiente—

Art. 1.—Se señala para la recepcion del Gobernador electo el Domingo 15 del corriente á á las once de la mañana.

2.—Invítesele para que se apersone á la Sala de Sesiones de la Representacion el dia y hora designados, á prestar el juramento de Ley.

3.—El P. E. convocará á todas las autoridades para solemnizar este acto.

4.—Verificada la recepcion, proclámesele como tal Gobernador y Capitan General Propietario de la Provincia.

5.—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

VALENTIN RUIZ, *Presidente.*
Jose Ignacio Flores, *Secretario.*

San Juan, Mayo 22 de 1836.—

El Ciudadano Nazario Benavides, Coronel Mayor de Ejército, Gobernador y Capitan General interino de la Provincia &c.

Habiendo tomado posecion en este dia, del mando de Gobernador y Capitan General Propietario de la Provincia; por tanto, publiquese por bando la antecedente Ley de la H. Junta de Representantes para el conocimiento que corresponde.

BENAVIDES.

(El Oficial Primero del Ministerio General,)
Vicente Rodriguez.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 27 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan.

El infraescrito ha recibido la nota que con fecha 28 de Mayo último le ha dirijido el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan, Coronel Mayor D. Nazacio Benavides en la que despues de comunicarle, que por la sancion de la Honorable Junta de Representantes de ella, que impresa acompaña, ha sido nombrado Gobernador Propietario de dicha Provincia, protesta francamente que se halla animado de los mas ardientes deseos de estrechar cuanto mas le sea posible la amistad, union y buena inteligencia con los Gobiernos de la Confederacion para marchar conformes á todo lo que sea de interes general á la República, y conduzca á sostener, afianzar y vigorizar la Causa Nacional de la Federacion, consecuente á los principios que ya tiene manifestados: solicitando del mismo modo que este Gobierno, por tales sentimientos le dispense su confianza y cooperacion para llenar los objetos que deja indicados y que se ha propuesto en su marcha.

Despues de las sinceras manifestaciones que el infraescrito hizo á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan, por la comunicacion de 25 de Abril último, con motivo del nombramiento que se habia verificado en su persona para Gobernador interino, solo le resta reproducirlas por medio de la presente nota: asegurando á S. E. el Sr. Gobernador propietario, que la nueva eleccion de los Honorables Representantes de esa Provincia que se acompaña impresa, ha satisfecho cumplidamente sus deseos, y que espera del mismo modo, que por la utilidad que debe reportar en ella el Sistema Nacional de la Federacion, colmará sin duda alguna los votos de los demas Gobiernos de las Provincias de la Confederacion Argentina.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.
Felipe Arana.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de R. E.

Buenos Ayres, Julio 27 de 1836.—

No resultando cargo alguno contra D. Pedro Tomas Vasallo, capitan de la Polraca Sarda *Bella Antonietta* en la causa criminal mandada formar con motivo de la carta del real Almirantazgo de S. M. el Rey de Cerdeña presentada por Don Henrique Picolet d'Hermillon, que en testimonio encabeza este sumario, de conformidad con lo informado por el Juez de la causa, lo dictaminado por el Fiscal y Asesor General; y teniendo tambien presente que el espresado Picolet ha manifestado en su último escrito que ni tiene datos suficientes para acusar á Vasalle, ni encargo alguno de los propietarios del buque para hacerlo: póngase á este en libertad, á cuyo efecto y de que las costas sean satisfechas por quien corresponda por derecho, vuelva al Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cárdenas, para que expidiéndose sobre estos perticulares, devuelva el sumario para archivarse en el Ministerio de Relaciones Exteriores, despues de dado á D. Henrique Picolet, á su costa, por el Escribano Mayor de Gobierno el testimonio que solicita en su último escrito; y comunicandose esta resolucion al Tribunal del Consulado para los efectos que puedan convenir en la causa civil que allí pende sobre el embargo y detencion de la Polacra Sarda *Bella Antonieta*, públiquese.

Rúbrica de S. E.

Arana.

—

Buenos Ayres, Julio 25 de 1836.—

El infraescrito tiene el honor de dirigirse al Exmo. Sr. Ministro de R. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, que el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, ha tenido á bien nombrarle su agente confidencial cerca del Ilustre Restaurador de las Leyes, con motivo de los sucesos políticos que tienen lugar en aquella República, como lo acredita la comunicacion que tuvo el honor de entregar á S. E. el Sr. Ministro de R. E. del de igual clase de la República Oriental.

El infraescrito no ha trepidado en aceptar gustoso, el honor que le dispensa su Gobierno, no solo por los sentimientos que le animan hácia su patria, sino tambien, porque siendo su comision puramente confidencial, nada omitirá, por manifestar al Exmo. Sr. Gobernador el justo aprecio que le tributa por los constantes deseos que siempre le han animado por la tranquilidad de un Estado vecino desgraciadamente alterada por algunos orientales estraviados, y los argentinos unitarios emigrados de este pais.

Solo resta al infraescrito manifestar al Exmo. Sr. Ministro que siendo los sucesos de una naturaleza urgente espera con confianza se dignará ocuparse preferentemente de su reconocimiento en el carácter de agente confidencial con que ha sido investido por su Gobierno.

Tengo el honor de ofrecer al Exmo. Sr. Ministro las seguridades de mi mas distinguida consideracion y aprecio.

Manuel Soria.

Exmo. Sr. Ministro de R. E. Dr. D. Felipe Arana.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de R. E. del Gobierno de Bs. Ays., encargado de las de las Provincias de la Confederacion Argent.

Buenos Aires, Julio 26 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Agente Confidencial de la República Oriental, Coronel graduado D. Manuel Soria.

El infraescrito Ministro de Relaciones Exteriores, ha recibido la nota que con fecha 25 del corriente le ha dirigido el Sr. Coronel graduado D. Manuel Soria en que le participa, que el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental ha tenido á bien nombrarle su Agente Confidencial cerca del Ilustre Restaurador de las Leyes, con motivo de los sucesos políticos de aquella República, como lo acredita la comunicacion que tuvo el honor de entregar al infraescrito, de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de aquel Estado; expresando del mismo modo que ha aceptado con gusto el honor que le dispensa su Gobierno, no solo por los sentimientos que le animan hácia su patria, sino tambien porque siendo su comsion puramente confidencial, nada omitirá por manifestar á este Gobierno el justo aprecio que le tributa, por los constantes deseos que siempre ha manifestado en favor de la tranquilidad de un Estado vecino, desgraciadamente alterada por algunos orientales estraviados, y los argentinos unitarios emigrados de este pais; concluyendo con solicitar el Sr. Coronel comisionado, que siendo aquellos sucesos de una naturaleza urgente, espera con confianza, se dignará ocuparse este Gobierno preferentemente de su reconocimiento en el referido carácter de Agente Confidencial, con que ha sido investido por el Exmo. Sr. Presidente.

Elevada la precitada comunicacion de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, ha ordenado al infraescrito expreso en contestacion al Sr. Coronel graduado D. Manuel Soria, que desde que este Gobierno recibió por su conducto la comunicacion de 19 del Corriente, de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Estado Oriental, simpatizando con los sentimientos benévolos que en ella se manifiestan, y complacido de que se le presentase oportunidad de acreditar nuevamente al Exmo. Gobierno de la República Oriental, las amigables y sinceras disposiciones que animan á S. E. el Sr. Gobernador, por la conservacion del órden y tranquilidad que con sumo dolor vé alterada en ese estado vecino y amigo, no encontró dificultad en el reconocimiento del Sr. Coronel, en el carácter de Agente Confidencial con que habia sido investido por su Gobierno, y si asi no lo ha resuelto antes de ahora, ha sido únicamente porque el Sr. Coronel no la habia solicitado oficialmente; pero desde que por la nota que el infraescrito tiene el honor de contestar se propone el Sr. Coronel obtenerlo, de órden de S. E. el Sr. Gobernador se complase en expresarle, que desde esta fecha el Sr. Coronel D. Manuel Soria queda reconocido en el carácter de Agente confidencial del Exmo. Gobierno del Estado Oriental del Uruguay, cerca del de esta República, segun lo solicita en su precitada nota.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Felipe Arana.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El facultativo encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta.—

Buenos Aires, Julio 27 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacon Argentina.—

Dá parte á S. E. de la visita hecha en este dia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que suscribe médico encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta, tiene el honor de comunicar á V. E., que no ha ocurrido novedad alguna en el hospital provisorio que está á su cargo, y mucho menos en el departamento de sanos. En ambos departamentos se recomienda la policía como el medio higiénico mas poderoso para ponerlos á cubierto de nuevas enfermedades.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—
Francisco P. Mier.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

ADUANAS DE ITALIA.

Los Estados de Italia tienen separadamente leyes, medidas, monedas y aduanas particulares que no solamente ocasionan á los viageros grandes molestias, sino que las proporcionan del mismo modo á las clases mercantil y propietaria de los mismos Estados. Esto ha sucedido especialmente despues de la circunscripcion territorial, establecida por el tratado de Viena, el cual los italianos han llamado la *obra impía*, pues que desde entonces un gran número de propietarios se ha repartido en dos diferentes Estados, regidos por costumbres y leyes diversas y por un despotismo de distinta especie. En muchas partes el trabajo de la tierra es difícil y poco productivo, por las vejaciones de todo género que pesan sobre los cultivadores, y por las grandes trabas que presenta la circulacion de los productos de su industria. Todas estas circunstancias hacen insoportable la existencia á los italianos, y sirven de molestia á los viageros; pero nos ocuparémos especialmente de las Aduanas.

Los aduaneros italianos no están solo encargados de quitar á los viageros el dinero que conducen de cuantas maneras les es posible; sino que encuentran todo su placer en proporcionarse medios de sofocar la civilizacion, haciendo aparecer como objeto de contrabando todo lo que pueda contribuir á fomentarla. Los auxiliares de la Policía se apoderan con avidez de las obras, manuscritos y correspondencia literaria, científica ó política de los viageros, y llevan sus requisiciones hasta indagar el espíritu y los pensamientos del viagero. Para dar una idéa perfecta de semejantes vejaciones, vamos á ofrecer el caso de un propietario italiano, que pasa de uno á otro de sus establecimientos situados en diferentes Estados: así se juzgará si hay algo comparable á las violencias de que hemos hablado. Hagàmosle salir de Parma con direccion á Boloña, que dista diez y ocho leguas. En la puerta de San Miguel debe presentar su pasaporte: allí se le registra; y esta operacion es tan larga, cuanto es el tiempo necesario para verificar diferentes confrontaciones, y para ha-

cer diversas anotaciones. Al fin se le deja espedito para marchar, y en un tiempo igual al que ha perdido en la puerta de San Miguel llega á la posta de Enza donde la diligencia es detenida por los aduaneros. Esta es la frontera de Maria Luisa: allí, ántes de salir el viagero de las puertas de este Estado, se le hace una severa requisicion de cuanto lleva. De modo que en la puerta de Parma se le pregunta *quién eres,* y en la de Maria Luisa *qué llevas.*

Concluida esta indagacion continúa el viage y al poco tiempo llega á San Hilario, frontera del Duque de Módena. Allí le detienen los gendarmes á la puerta del cuerpo de guardia, y un enjambre de aduaneros le cierra el camino. Desde allí la diligencia es conducida lentamente bajo un galpon, se desencillan los caballos, se les lleva á una caballeriza, donde el viagero y los caballos esperan que el Inspector de la Policía haya dormido su siesta: dos peones reciben del Inspector la órden de descargar la diligencia, y de desenvolver hasta los mas pequeños paquetes. Los viageros deben entonces esperar desde la puerta el resultado de la investigacion, entregar las llaves de sus cofres, y cuando mas se les permite para que puedan distraerse presenciar el trastorno de sus efectos. Esta operacion siempre ejecutada con un rigor estremo ocupa muchas horas, durante las cuales el viagero, cansado de esperar y deseoso de saber algunas noticias, búsca un café en donde pide para leer algun periódico: allí se le presenta el único que se publíca en el Ducado de Módena—*La voz de la verdad (la voce della veritá).*

Libre al fin de los aduaneros prosigue su viage, y á las tres leguas llega á la puerta de Reggio donde la diligencia es detenida: una numerosa escolta la rodea y la conduce á la casa de la Aduana: entra é inmediatamente se manda cerrar todas las puertas para que nadie pueda salir. En Reggio se verifica una operacion no ménos escrupulosa que en San Hilario. Concluida esta se piden los pasaportes y se ordena al viagero se presente en la Policía, en donde se le hace un largo interrogatorio. En el tránsito es invadido por una tropa de méndigos que le molestan en estremo: llega á la Policía: nuevas preguntas que se adelantan hasta saber la hora en que salió de Reggio. Al fin se le despide.

Castel-Franco es la primera aldea que se encuentra en el territorio de los Estados Romanos: el país, el soberano, todo es distinto; pero por fortuna de los aduaneros y de la Policía nada hay diferente. La soberana voluntad del Señor Inspector de los aduaneros y delegado de Policía, que está rodeado de una nube de espias y de méndigos, es la ley suprema, bajo la cual comienza una nueva requisicion que se estiende hasta á las palabras mas inocentes que se han vertido en el viage y hasta el espíritu dominante de los libros que lleva el viagero. Al fin á fuerza de plata se corta esta visita, y se emprende de nuevo la marcha por un camino infectado de ladrones hasta llegar á Boloña, donde, como es natural, se sufre otra visita aduanera.

¿Cual será el resultado de estas escrupulosas requisiciones? Que el hombre, huyendo de ser molestado por la insoportable altanería de los oficiales públicos prefiere vivir en la inaccion y permanecer fijo en un lugar, abandonando el cuidado de aquellos establecimientos cuya administracion no puede indagar por sí mismo, sin sujetarse á las humillantes trabas de una policía tan rígida: que el comercio y la industria encuentren en aquellas mismas medidas otros tantos obstáculos que impiden y detienen el movimiento rápido que tanto influye sobre el curso progresivo de las faenas del hombre: por último, que la sociedad, víctima de aquel sistéma de restricciones llevado hasta el estremo, sigue los pasos retrógrados que la conducirán á su total anonadamiento.

(El Constitucional.)

ESTADO ORIENTAL.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo Julio 14 de 1836.

El Gobierno de la República ha acordado y decreta.—

Art. 1. Queda nombrado Comandante general de Campaña el Sr. Coronel mayor D. Ignacio Oribe.

2. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE.
Pedro Lenguas.

PROCLAMA.

Orientales. Un grito de rebelion acaba de estallar en el seno de la República, y el acero fratricida ha dirigido ya los primeros golpes contra la vida de la Patria. Los esfuerzos de la Autoridad para prevenir ése horrendo crímen, y sobre todo, la lealtad de los buenos Orientales revelan cada dia nuevos datos que prueban la existencia de un plan inicuo contra la Constitucion y las Leyes.

Los malvados, seguros de no hallar cómplices entre los hijos de este suelo, vuelven los ojos al estrangero, y meditan quizás unir á su sacrílego atentado la afrenta de que hordas estrañas lo profanen.

Ciudadanos! Ya no es dudosa la existencia de esa trama criminal. Pero el Gobierno tiene la satisfaccion de anunciaros, que segun los datos oficiales que hasta hoy tiene, no existen armados contra la Autoridad legal, sino algunos gefes estrangeros, ilusos, ó perversos, cuya conducta abominan sus mismos compatriotas; y que apenas han podido arrastrar consigo á unos pocos estraviados. Esos mismos son ya perseguidos activamente por las fuerzas del Gobierno, y su escarmiento es inevitable.

Entretanto, la República toda manifiesta un solo sentimiento—respeto á las leyes, y á la autoridad legal; odio á la anarquía y á sus promotores. En todos los Departamentos se arman numerosos brazos en apoyo de la Autoridad, y jamas se vió mas sólidamente sostenida.

Orientales: El Gobierno cumplirá con su deber. Suya es la obligacion de conservar ilesa la Carta Constitucional, y el decoro de la autoridad establecida; y seguro de vuestro patriotismo, escarmentará sin piedad á los traidores, ahogará en su cuna al monstruo de la anarquía, y afianzará sobre su tumba el asiento de las Leyes y el órden legal. Así os lo promete por su honor el Presidente Constitucional de la República.

MANUEL ORIBE.

Montevideo, Julio 21 de 1836.

La Comision Permanente de la A. G. impuesta de la comunicacion y documentos oficiales que ha pasado el P. E. con fecha 20 del corriente, por los cuales se confirma la existencia de una conjuracion armada en seno de la República que ha hecho ya derramar la sangre de los Orientales en defensa de las Leyes y libertades; ha acordado se le conteste que consecuente la Comision con lo que ofreció en su nota de 17 del corriente, reconoce al mismo tiempo que lamenta, que las circunstancias desgraciadas en que se encuentra el país han puesto al Ejecutivo en el caso de hacer uso de las facultades para que lo autoriza el artículo 81 de la Constitucion, con las restricciones en él establecidas.

La Comision espera que el P. E. al egercer dichas facultades procederá con la circunspeccion propia de todo Gobierno que tiene por norte el bien de la República.

El Vice-Presidente q' subscribe lo participa de órden de la Comision al P. E., y se honra de saludarle atentamente.

Solano Garcia.
Luis B. Cavia, Secretario.

Montevideo, Julio 23 de 1836.

ORDEN GENERAL.

Por el ministerio de la guerra se dice al E. M. G. lo que sigue—Está ya declarada una revolucion contra las autoridades legales, y debiendo concurrir á su sosten y defensa todos los hijos de la patria, el Gobierno de la República ha acordado y decreta—

1.° Todos los Gefes y Oficiales de la República licenciados, rebajados y suspensos de sus empleos, son llamados nuevamente al servicio.

2.° Lo son igualmente los reformados que no se hallen ya ocupados en algun servicio público.

3.° Lo son tambien los inválidos que su estado les permita prestar algun servicio.

4.° Serán dados de alta los que se presenten desde el dia que lo hagan á cualquiera de las autoridades de la República.

5.° Comuníquese á quienes corresponde &c. &c.

Manuel Oribe.
Pedro Lenguas.

Comandancia General de la Frontera de Tacuarembó.

Exmo. Sr.:

En la mañana del 17 del corriente se presentó el general Rivera con 100 hombres á distancia del Pueblo de S. Frutuoso como de dos leguas, y desde allí dirigío al que firma la comunicacion cuya copia adjunta: la respuesta fué montar al Escuadron Número primero á caballo y salir á su encuentro, en el acto se puso en retirada y fué perseguido á todo correr hasta ponerse el Sol dejando en nuestro poder un Oficial y seis soldados prisioneros, muchos caballos ensillados algunas balijas, el 18 pasó el referido General por el paso del Sauce con solo 40 hombres entre los cuales llevaba una porcion de heridos, el resto de la gente se le dispersó esa noche.

Aquella gente se salvó por sus buenas caballadas, y hallándome yo enteramente desprovisto de ellas y sin haber tenido tiempo de reunir mis guardias ni la milicia que se me habia ordenado, determiné hacer alto en éste punto para proveerme de caballos y aumentar mi fuerza; lo he conseguido en efecto y en este instante me pongo en marcha con 300 hombres bien dispuestos y con direccion á Paisandú para proteger aquel pueblo ó perseguir los anarquistas donde quiera que se encuentren.

He participado á V. E. antes de ahora todos estos acontecimientos, mas me aseguran que el propio que conducia mis comunicaciones fué agarrado por los anarquistas.

Dios guarde á V. E. muchos años Campamento en el Arroyo Malo, Julio 22 de 1836.

Manuel Britos.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Sr. Coronel D. Manuel Britos.

Tranquera, Julio 17 de 1836.

Mi querido compadre y amigo.—Acabo de llegar á este destino donde he hecho alto para darle este aviso y para decirle que importa que nos veames hoy mismo en este destino. Al fin ha estallado una revolucion contra el Ministerio en todo el pais desde el 13 al 17; á la cabeza del movimiento están todos los gefes nuestros amigos, el objeto es reclamar las infracciones ó avances á la Constitucion, como así mismo el asegurar la seguridad individual, que tambien ha sido atropellada en los respetables ciudadanos D. Lorenzo Medina, y otros; hacen cinco dias ha sido desterrado D. Carlos San Vicente, esto dió motivo para que en la capital se lanzasen contra el Gobierno, las tropas de línea y los ciudadanos celosos de sus derechos; así es que el movimiento ha sido acordado para un dia y el ha tenido lugar á esta fecha. Venga Vd. con el Capitan Mendoza y será impuesto de todo y convendremos sobre lo que hemos de hacer. Yo no sigo por que traigo una partida de 100 hombres y esto no creo que estaria bien.

Yo tengo en Vd. suma confianza como patriota y á mas como amigo; en esta virtud hablaremos y se impondrá Vd. del estado del pais quedando en liberdad de tomar el partido que dicte la prudencia ó el que Vd. guste; seguro de que yo no seré otra cosa que amigo de Vd., su compadre y amigo.

Fructuoso Rivera.

P. D.—El Coronel Osorio me dió la adjunta para V. que remito.

Es copia—— *Britos.*

Segunda carta de Britos á Rivera.

Sr. D. Fructuoso Rivera.—Arroyo Malo, Julio 22 de 1836.—Compadre y amigo. No son amigos de V. y mucho ménos de la Patria, los que le han comprometido á dar un paso que vá á manchar para siempre una reputacion adquirida á costa de tantos sacrificios. ¿Quien creeria que V. habia de promover la anarquia en un pais que á pasos agigantados marchaba á la prosperidad y engrandecimiento? Yo no lo creia, compadre, por mas que me lo anunciaban, y con el dolor mas profundo me ví en la necesidad de desenvainar mi espada contra un hombre á quien me unian las mejores relaciones: sería indigno de aparecer entre hombres decentes, si obrando de otro modo, traicionase la confianza del Gobierno y los sentimientos que me inspira la marcha honorable de la presente administracion. Yo no hice, compadre, mas que cumplir con mi deber, como un oficial del ejército; como amigo voy á decirle lo que siento. ¿Cómo puede decirse que es arbitrario y despótico el Gobierno, que por no atacar en lo mas mínimo nuestras formas constituoionales, ha consentido que la imprenta provocase la rebelion, y que ha distribuido las armas á los ciudadanos de toda la República, que deben ser los mas celosos defensores de sus derechos? Las mejoras en el ramo de hacienda son constantes al género humano y á vista de los hechos no se puede alucinar sino á los incautos.

Compadre querido: deponga las armas que prepara contra las autoridades constituidas, proclame á sus conciudadanos para evitar la efusion de sangre y venga á nuestros brazos.

Ni los triunfos adquiridos en Misiones ni ninguno de sus ilustres hechos le daria mayor gloria que un paso semejante. Nosotros somos sus verdaderos amigos, garantiremos del modo que Vd. guste su seguridad individual, tenga confianza en nosotros, venga á encontrarnos inmediatamente y será el hombre mas grande, por una accion de filantropía y generosidad. Tenga lástima á su familia y no haga desgraciados á sus paisanos—De otro modo Vd. se va á anular para siempre, y se verá perseguido por sus amigos.

Benavides, Marques, Colman, todos estan con migo; la República en masa está resuelta á defender sus instituciones, y el Gobierno prevenido del movimiento ha tomado sus medidas oportunamente para sofocar la revolucion antes que estallase en todos los Departamentos.

El portador que será su sobrino Mendoza le dirá lo bastante. En nombre de la Patria y de la amistad le desea acierto y salud su compadre y amigo Q. B. S. M.

Manuel Britos.

Es copia—Britos.

Otra carta de Rivera para otro individuo.

Julio 13 de 1836.

Mi querido compadre y amigo: á Vd. no le son desconocidos los sacrificios que esta tierra ha prodigado por darse leyes que le asegurasen su bien estar, lo habriamos conseguido y se confió su sosten á un Magistrado que atroz y criminalmente las ha infringido; lo manifiestan los hechos públicos que han publicado los Diarios de la Capital. Aquellos atentados han dado mérito para que todos los pueblos se hayan resuelto á tomar las armas para repararle y conservar en su órbita el Poder arbitrario que se ha confiado sobre lo mas proceloso de nuestra Libertad. El 18 del presente mes es el indicado para un movimiento general y yo contando con que Vd. no dejará de ser parte con los demas, me apresuro á indicárselo é invitarlo para que coopere en cuanto pueda al fin indicado, reuniendo alguna gente y armas é incorporándose en el Durazno al mayor D. Luciano Blanco que tiene ya órdenes para aquel fin.

Le saluda afectuosamente su compadre y amigo Q. S. M. B.

Fructuoso Rivera.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Julio 26 de 1836.

La brillante y leal conducta del escuadron número 1.° de línea, y de su distinguido gefe el dia 17 del corriente en el campo de Tacuarembó, es digna de la gratitud de la Nacion y de las consideraciones del Gobierno. Ellas han puesto en manifiesto que el amor á la Constitucion está grabado profundamente en sus pechos, y como el primero de sus deberes el defenderla; por tanto el Gobierbierno cree tambien del suyo, dar un testimonio público de la gratitud Nacional hácia esos valientes, y en consecuencia usando de las facultades que actualmente inviste, ha acordado y decreta.

Art. 1.° El escuadron 1.° de línea agregará é su título numérico el de *Defensor de la Constitucion,* y usará una medalla de honor, cuyos detalles se darán por separado.

2. Será promovido al empleo de Coronel Mayor el Coronel D. Manuel Brito, con retencion del mando del escuadron.

3. Elevará á la consideracion del Gobierno, la relacion de los oficiales que mas se hubiesen distinguido para acordarles los grados á que se hayan hecho acreedores.

4. Comuníquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE.
Pedro Lenguas.

Artículo de carta de la Colonia, fecha 20 del presente.

"Amigo estimado: soy impuesto por su apreciable de 15 del presente del estado de esa, y á mi juicio en la campaña se sienten mayores efectos. En este Departamento tenemos hoy 200 hombres sobre las armas al mando de D. Ignacio Barrios y de D. José María Palacios, y con muy buena disposicion todos los habitantes para sostener el órden: creo reunirán otra tanta fuerza, si es precisa. Lavalle no pudo reunir mas que 16 hombres, y con ellos fuga á incorporarse, si puede escapar, que no le será muy fácil, pues le ván á los alcances, &c."

Los últimos Diarios del Rio Janeiro, que tenemos á la vista, anuncian la existencia y progresos en aquella capital de la fiebre *Typhoide,* introducida allí por unos colonos.

(Unive)

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 27.

DE HOMBRES.

Entraron	10
Salieron	6
Muertos	0
Existentes	242

ESPECIES METALICAS.

JULIO 28.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	123			
——Pátrias	117	4		
Pesos fuertes	7	4		
——Pátrios	7	2½		
——Patacones	7	4½		
Macuquino la de cordon	7	1		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	72			
Acciones de Banco	150		160	

Cambio sobre Inglaterra.. 7⅛ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 26.

D. Pedro Nasimbene y Rumualdo Villar,	Montevideo.
Gabriela Josefa Ramirez,	id.
Juan Hutchens,	id.
Henrique Starsharske,	id.
Luis Nasimbene,	Banda Oriental.
Roque Romero,	id.
Leonardo Gonzalez,	id.
Agustin Gorseg,	Maldonado.
Juan Arias,	Mercedes.
Francisco Vieira,	Santiago
Pablo Lascano,	id.
Javier Morales, con arrias,	San Juan
Pedro Leloney,	Paraná
Juan Allamand,	id.
Bernardo Duervo,	id.
Raimoud Richard,	id.
Juan de la Rosa Segovia,	Arroyo de la China
Ventura da Almeida,	Rio Janeiro
Pascual Carboné,	Sandú
Ventura Borrut, 2 hijos,	Montevideo.
Francisco Saena-Valiente, Anselmo Saens-Valiente, una herm. Cándido Vazques, Federido Lecior, dos sirvientes, y 1 criada,	Sandú

DIA 27.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Antonio Lopez	Montevideo.
Cristoval Schoening	Rio Janeiro.
Julio y Emiliano Sanchez	Montevideo.
Francisco Acosta	Entre-Rios.
Hermenegildo ˜randa y su esposa	Paraná.
William Keyes	Gualeguay.
Roberto Davison	Goya.
Javier Escobar	id.
Bernardo Llobel	Paisandú.
Pedro J. Benitez	Arroyo de la China.
José Domingo Correa, con arria	San Juan.
José Ventus Alves	Montevideo.
Simon Pecantil	Rio Janeiro.
Roberto Macdowall	Montevideo.

DIA 28.
1.º PUBLICACION.

D. Benjamin Leiva,	Santa Fé.
Paula Gomez, una criada,	B. Oriental.
Manuel Ruiz, 3 hijos,	Gualeguay.
Henrique G. Reisig,	Montevideo.
Domingo Pereira,	id.
Antonio Vasconcelos 1 hermano,	Paisandú.
Tomas Sartori,	Montevideo.
Maria I. Ojeda,	B Oriental.
Pedro Ramos,	E. Rios.
Eugenio Roballos,	B. Oriental.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca americana *Navarrino*, capitan Juan Mecrey, de Nueva-Yorck el 8 de Mayo y de Montevideo el 26 del corriente, consignada á Zimmerman, Frazier y Ca.—á los mismos, 1 cajon y 5 fardos—á D. Eduardo Dorr, 39 fardos, 76,666 pies tablas de pino, 16 cajones, 12 barricas, 1 cuñete, 1 casco, 1 tercio y 3 medios barriles.

—

Goleta paquete oriental *Rosa*, de Montevideo el 27 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano—á D. Manuel A. Ramos, 281 rollos tabaco—á D. Cornelio Olivera, 100 rollos tabaco—á D. Felipe Somoza, 97 pies esperas—á D. José Gregorio Lezama, 18 tercios yerba—á Dickson y Ca., 2 cajones mercancias—á D. Alfredo Barber, 6 barricas ferreteria—á D. Leandro Gomez, 4 pipas aguardiente—á la órden, 1 piano, 80 pesos plata.

SALIDAS.

Barca inglesa *Isabella*, con destino á Liverpool.

Goleta nacional *Ana Constanza*, para Montevideo.

SALIDA DE CABOTAGE.

Balandra *Aurora*, patron Marcelino Deambrocio, para el Uruguay.

Balandra *Belen*, patron Juan Acosta, para el Uruguay.

Balandra *Santa Rosa*, patron José Palma, para la Bajada.

Chalana *San Roque*, patron Domingo Silva, para Martin Chico.

Balandra *Jóven Pepito*, patron José Lanuza, para Sárate.

Lanchon *San Francisco*, patron Francisco Rosa, para el Monte.

Lanchon *Matilde*, patron Nicolas Jorge, para el Monte.

Chalupa *Leopoldina*, patron Gregorio Martinez, para Sarate.

Balandra *Carmen*, patron Bartolo Agnes, para Mercedes.

Balandra *Colorada*, patron Domingo Delata, para Mandisobí.

Goleta *Concepcion*, patron Juan Martinez, para Corrientes.

Balandra *Nueva Dolores*, patron Bortch, para Santa Fé.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Amberes.—Barca inglesa *Mona*, el 30 á las 4 de la tarde.

Nota.—Este buque dejará cartas en Inglaterra si el tiempo lo permite.

BUQUES A LA CARGA.

Para Paisandú

Saldrá el 1. del entrante sin falta la balandra SAN AMBROSIO. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de Belgrano número 33. Su patron Miguelin Gambeta. jl 26—6p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Sabado 30 á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—
D. CARLOS GALEANO,
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70. ó con su capitan—JOSE MURATORI.

☞ Tiene el registro abierto.

PARA SANDU

Saldrá la balandra AURORA. La persona que guste cargar ó ir de pasage ocurra al patron Marcelino Ambrosio, en la fonda que se halla en la cuadra pasado Santo Domingo para la Residencia. jl 18—6p

Para San Maló,

Pasageros solamente.

La muy velera y de primera clase barca francesa

FAUVETTE,

Su capitan E. MICHEL, surta en el puerto de Montevideo, saldrá para dicho destino el 10 del mes de Agosto. Los señores que gusten tomar pasage, para lo que tiene comodidades superiores, pueden verse con sus consignatarios BERTRAN, LE BRETON y Ca., en Montevideo, ó con

Fernando de Lisle,
Calle del 25 de Mayo No. 45.

jl 21—8s

Para el Rio Janeiro y Santos.

La polacra sarda BELLA ANTONIETTA, su capitan Andres Priano, saldrá para dichos destinos el 5 del mes entrante, permitiéndolo el tiempo: admite carga á flete. Ocúrrase á tratar al capitan Priano, ó á sus consignatarios

Dowdall y Lewis,
76 calle de la Reconquista.

jl 21

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en la presente semana la Balandra INGLESITA. Para carga y pasageros ocúrrase á la calle de Potosí número 28, casa de D. Juan S. de la Maza. jl 20—6p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION 19.ª DE LA SEGUNDA TEMPORADA

El Jueves 28 *de Julio de* 1836.

A BENEFICIO DE REMIGIO NAVARRO.

Dará principio á la abertura del proscenio una gran sinfonía. En seguida se representará la divertidísima comedia NUEVA en tres actos, titulada—

Los Compadres codiciosos.

En el intermedio del primero al segundo acto, ejecutara el. Beneficiado en el Piano con acompañamiento de toda Orquesta, un gran *Concierto Militar* del célebre Latour; dedicado á S. E. *el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Restaurador de las Leyes,* D. Juan Manuel de Rosas.

Finalizada la Comedia, ejecutará tambien el beneficiado en el Piano, unas *Variaciones* nuevas del Sr. Gelinek.

Terminando la funcion un divertidisimo Saynete NUEVO, titulado—

LAS CALCETERAS.

A las 7.

☞ *Aviso.*

El Abogado que subscribe tiene su estudio abierto hasta las diez de la noche para el que quiera ocuparlo.
jl 27—2p MARCELO GAMBOA.

Carozos de durazno

Hay de venta, del verano próximo pasado, en la Barraca Plaza de la Concepcion. jl28 6p

Interesantísimo.

Se venden dos famosos caballos obscuros, chilenos y de brazos: ocúrrase para tratar á la Quinta de Balcarce, sita en la Barraca de Santa Lucia. jl28 4p

Tinteros de Corcho,

Buenos y economicos, por no secarse en ellos la tinta.

POLVILLO	Sevillano de primera calidad.
RAPE	Princesa superior.
RAPE	Frances id.
RAPE	Macuba id.

Se vende, por mayor y menor, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60, cerca de Correo viejo. jl 28—3s

☞ *Aviso.*

Se necesita una barraca ú otro lugar propio para estaquear cueros y que esté en un buen parage en el pueblo. El que la tenga puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 104. jl 28—3s

Venta.

De cuatro casitas, en la calle de Talcahuano, señaladas con los núms. 30, 32, 32½ y 31. Para tratar se verán en la calle de la Victoria núm. 351. jl 28—3p

Para el Sud.

El Lunes se pondrá á la carga en la Plaza de Monserrat una tropa bien aperada de todo lo necesario: los Sres. que gusten cargar para dicho destino, podrán verse en la calle de la Esmeralda núm. 22, con el que subscribe—
JOSE M. AGOTE.

jl 18—4p

La familia del finado D. Lorenzo Lopez (Q. E. P. D.) suplica á sus amigos á quienes por descuido no se les hubiese pasado esquela, se dignen acompañarla mañana Viernes 29 del corriente, á rogar al Todo Poderoso por el alma de dicho finado, en el funeral que se le ha de hacer en el Templo de San Francisco á las 9 de la mañana, favor á que quedará eternamente reconocida.

NOTA.—Los Sres. Sacerdotes que concurran á aplicar una misa por el descanso del alma de dicho finado, con asistencia á la vigilia y el responso recibirán el estipendio de diez pesos.

Da. Angela Padilla de Warcalde, viuda del Teniente Coronel que fue de artilleria D. JUAN SANTIAGO WARCALDE, suplican encarecidamente á todos sus amigos se dignen concurrir á sus funerales, que serán en el convento de San Francisco mañana 29 á las 9 de la mañana. jl 28—1p

ATENCION.

Libros en blanco de diferentes tamaños y diferentes precios, cuadernos id., obleas, lácre fino y regular, estuches de nabajas muy finas, tinteros de lata y de aspa para las escuelas, sellos para cartas de marfil y metal, ejercicios cotidianos, corta-plumas finas, cajas para rapé de carton muy finas, papel florete español, id. de cartas con marquita á 18, 20 y 25 $ resma, papel para dibujo á 3, 4, 6, 8, 12 y 20 reales el pliego, arenilla punzó y celeste, cajas de pintura, la semana megna de París á 2 $ el ejemplar, rapé frances muy bueno, id macuba, polvillo sevillano y havanero, carteras finas, cepillos para los dientes, botines y zapatos para señoras y niños, plumas para escribir, tinta negra y colorada, el todo de buena calidad y á precios muy acomodados. En la Libreria de Teofilo Duportail, calle de Potosí núm. 46: jl 28—2p

Música.

Cuadernos con el método espli-cativo y música correspondiente para aprender á tocar el instrumento titulado *Acordion*, se encuentran de venta en la Merceria de la esquina del Colegio, al precio de 5 pesos cuaderno. jl 28—3p

HERMOSO SURTIDO
DE NOVELAS.

Atala, 1 t.; Ultimo Abencerrage, 1 t.; Aberto, ó el Desierto, 4 t.; Belisario, 1 t.; Cementerio de la Magdalena, 4 t.; Castillo de Kenilworth, 4 t.; Clara de Alba, 1 t.; Cuentos de las Hadas, 1 t.; Carlos y María, 1 t.; Carácter de las Mugeres, 1 t.; Don Quijote, 6 t.; El Talisman, 3 t.: El Renegado, 2 t; El Solitario, 2 t; El Sepulcro, 1 t.; Educacion de las hijas, 1 t.; Eusebio, 4 t.; Evelina, 1 t.; El Flibustero, 1 t.; El Incógnito, ó fruto de la ambicion, 2 t.; El Ermitañejo ó la isla desierta, 1 t.; El Asesinato, 3 t.; Entretenimientos de un prisionero, 2 t.; Erúditos de la violeta, 1 t.; Gonzalo de Córdoba, 1 t.; Guzman de Alfarache, 4 t; Guillermo Tell, 1 t.; Hernan y Dorotea, 1 t.; Historia del Jóven Siciliano, 4 t.; De Carlo Magno, 1 t.; La Huerfana Suiza, 1 t.; Ilustres Americanos, 1 t.; Isabel ó los desterrados de Siberia, 1 t; Las Tardes de la Granja, 6 t.; Luisa ó la Cabaña en el Valle, 1 t.; La Juventud Ilustrada, 1 t. Las Jóvenes, 2 t,; Los Recreos de Eugenia, 1 t.; Bachiller de Salamanca, 2 t; Emilio ó la educacion, 5 t.; La Moral en Accion, 2 t.; Memorias de Cominges, 1 t; Novia de Lamermoor, 3 t.; Quintin Dureward, 4 t.; Waverley, 4 t. La Selva, 6 t.; Los Nalches, 4 t.; La Princesa de Amafil, 1 t.; Las cuatro edades, 1 tomo; Las Cavernas de la Muerte y de Strozzi, 2 t.; Los Misterios de Udulfo, 10 t.; Malvina, 6 t.; Mis prisiones, 3 t.; Nuevo Robinson, 3 t.; El Observador Nocturno, 2 t.; Olimpia ó los bandoleros, 3 t.; Pablo y Virginia, 1 t.; Premio de la Benevolencia 1 t.; El pié de Frasquiquita, 2 t.; Paseos de Granada, 2 t.; Robroy, 4 t.; Reinaldo y Elena, 1 t. Seis meses en Londres, 1 t.; Teresa Over, 1 t.; Tomjones ó el Espósito, por Fielding, 8 t.; Viajes de Gulliver, 4 t.; De Anacarcis, 4 t; Werther ó las pasiones, 1 t.; El Viajador sensible, 1 t.; Viaje á la Italia, 1 t.; Adela y Teodoro, 2 t., Arte de bella produccion, 2 t.; Adolfo por Benjamin Constant, 1 t.; Alvertino Giovani, capitan de Bandoleros, 4 t.; Alejo ó la casita en los bosques, 4 t.; Aventuras de Telémaco, 1 t. con 24 láminas; Cartas Persianas, 1 t; Id. Peruanas, 1 t.; Id. de Cabarrus, 1 t.; Id. de la Princesa Witina, 2 t.; Carlos y Fanny, 2 t; Clariza Harlowe en Frances, 14 t.; El Anticuario por W. Scott, 4 t.; El Corsario, por Byron, 1 t.; El Ultimo Mohicano, por id., 4 t.; El Pintor de Salsburgo, 1 t; El Dote de Paquita, 2 t.; El Italiano ó el confesionario de los penitentes negros, 7 t; Gustavo ó el Calavera, 4 t.; Ivánoe por W. Scott, 4 t.; Juan Sbogar, 1 t.; Los Puritanos de Escosia, 4 t; La Avadía de Grasvita, 4 t.; Los Incas, 2 t. con láminas; Los tres Gil Blases, 4 t.; Marica ó la sobrina del Tabelion, 4 t.; Matilde ó las Cruzadas, 4 t.; Numa Pompilio, 2 t.; Novelas de Cervantes, 5 t.; Sitio de la Rochela, 2 t.; Voz de la Naturaleza, 3 t.; Voyfeano ó la Exaltacion de las Pasiones, 2 t.; Delfina por Mma. de Stael, 6 t.; Corina, 4 t. Carlos Barimore, 1 t.; Carolina de Lilchefield, 3 t. En la Librería de la Independencia calle de Representantes núm 60, cerca del Correo Viejo. jl 28—s

Aviso.

Se necesitan algunas mulas chúcaras, y mansas, hasta el número de sesenta, que se pagarán á un precio razonable en la calle de Cangallo No. 93. jl 19—3s

Se vende

Una criada en la cantidad de 750 pesos moneda corriente, de todo servicio y de buenas cualidades. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Venezuela No. 172, que encontrará á su amo con quien podrá tratar. jl27 3p

GRAN DESCUBRIMIENTO
Para las familias y toda persona en general.

Se ha impreso un cuaderno titulado recetario del Dr. Mandouti, copiado del original que existe en Córdoba del Tucuman, el que concluye con un resumen prolijo de los grados de calor ó frio en que se hallan las yerbas, y simples de que hacia uso aquel sábio Médico (de fama bien merecida) ofrece un modo fácil y económico para curar todas las enfermedades, y se vende por un peso cada ejemplar en las librerias calle de la Victoria número 135, de la plaza cuadra y media para el campo, en la Ortiz calle de Potosí número 51½, del Colegio media cuadra para el rio, y en la casa número 297 calle de Belgrano de la Iglesia de Monserrat cuadra y media para el campo. jl 28—

SEMANA MAGNA DE
París ó Revolucion de los dias 26, 27, 28 29 de Julio.

Relacion de los hechos principales de armas y acciones heróicas ocurridas en dichos dias—1 tomo, 3 pesos.

CONTIENE:—

El informe de los siete Ministros al Rey y los decretos de 25 del mismo mes.

El nombramiento de S. A. R. el Duque de Orleans á la Tenencia General del Reino.

La Reunion de las Cámaras y decreto de éstas declarando vacante el Trono

Adicion y correccion de la Carta Constitucional.

Elevacion al Trono del Duque de Orleans, con el nombre de Luis Felipe I, Rey de los Franceses.

Itinerario, Partida y arribo de Carlos X y su familia al Reino de Inglaterra. En la *Libreria de la Independencia*, calle de Representantes (ántes del Perú) núm. 60, cerca del Correo viejo. j28—3s

Aviso nuevo.

En el almacen calle del Perú número 108½, antes Florida, frente la botica del Sr. Gallardo, se venden los articulos siguientes—

Azucar blanca á 6, 7, 8, 9 y 10 reales libra
Idem terciada á 5½ y 6 reales libra
Idem en pilones superior á 10 reales libra
Yerba paraguaya á 20 reales y á 3 pesos libra
Idem paranguá á 8 y 10 reales libra
Té de todas clases, café molido, idem crudo
Canela fina molida, Pimienta negra, idem molida
Pimenton colorado, cominos y clavos de comer
Garbanzos de España
Arroz de la Carolina á 4 y á 5 reales libra
Idem del Brasil superior á 3 reales libra
Quesos de Grevera, id. de tafi, id. de Goya, id. de Flandes
Sal fina inglesa, idem de Cabo Verde
Alucema superior á 4 reales libra
Aceite sevillano á 14 reales libra, id: frances 4 ps. botella
Velas de molde superiores á 6 rs. libra, id. de esperma
Almidon de trigo á 6 reales libra
Orejones, pasas de uvas y de higos superiores
Almendras sin cáscara, ricas
Higos recien venidos de Italia
Sardinas en aceite, idem en salmuera
Pexepair superior
Salchichon de Boloña superior á 5 pesos libra
Idem de Génova superior á 4 pesos libra
Fideos de id. á 1 peso libra, id. del pais superiores á 6 rs.
Aceitunas aprensadas, idem en salmuera
Y otros varios artículos.

Bebidas.

Vino carlon superior á 5 y 6 reales cuarta y á 19 y 22 reales frasco
Idem de Burdeos embotollado á 18 rs., á 20 id. y á 3 ps.
Idem seco de Málaga cuarta 1 peso, botella 20 reales
Idem dulce de idem cuarta 1 peso, botella 18 reales
Idem Madera botella 20 reales
Idem Jerez superior cuarta 1 peso, botella 20 reales
Idem Malvasia como para enfermos botella 3 ps.
Idem frontiñan superior botella 3 pesos
Idem moscatel rico botella 3 pesos
Coñac frances, ginebra holandesa
Caña de la Habana, anis de Mallorca
Licores de todas clases
Ratafia de guindas superior
Una porcion de loza y cristaleria
Cigarros habanos superiores
Esteras de Esparto de todos colores piezas 80 ps. id. por varas 15 rs.
Felpudos colorados muy grandes
Id. blancos muy baratos. jl 28—5p

A LAS OFICINAS.
Tinta de imprenta punzó superfina.

Unos cuantos tarros recien llegada de Europa, se hallan de venta en la Imprenta Argentina, *á 8 pesos el tarro.*

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm 14.

DE MUEBLES.

El Viernes 29 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien perteneciere; una hermosa mesa de caoba para comedor que puede ser arreglada para 12 hasta 30 cubiertos, un hermosisimo aparador de caoba fina tambien para comedor, un mostrador con armazon de mediano tamaño, una mesa ó mostrador para géneros, una mesa de pino forrada en ule de 3½ varas y 1½ de ancho, 1 id. de dos varas por una y tercia. 1 id. con cajon de dos y tercia por una cuarta, 1 id. de dos por una y tres cuartas, 1 id. de madera fuerte de dos varas por una, 1 armario con puertas de dos y tercia de alto por dos de ancho, otro id. de dos y media de alto por una y dos tercias, una mesa fuerte con dos cajones para comer &c. dos romanas, 2 sofaes forrados en tripe de lana, bancos de madera como para zaguanes, cajas de caoba de varios tamaños, sillas de varias clases, una caja grande de bronce camera, 3 pianos, algunas cómodas muy buenas, un escritorio grande, candeleros de una y dos luces, 1 hermosa romana ó balanza para mucho peso, algunas alfombras, mesas medianas de madera fuerte, roperos, sillas de montar, espejos de marco dorado, cristaleria, algunas docenas escobillas para botas, id. finas para sombreros, 2 docenas frenos del pais muy bien hechos y otros varios muebles.

Al mismo tiempo

Se rematarán algunas botellas de salsa picante esquisita de N. A., tabaco negro del Brasil, pasas de higo en cajones, grasa buena embegigada, encurtidos ingleses en vinagre y otras especies. En seguida se rematarán de cuenta de aseguradores, 19 docenas martillos de fierro con mango

Para Ojalateros,

Como 18 á 20 docenas de platos de lata de superior calidad con adicion y de cuenta de aseguradores, igualmente se rematarán un resto sin avería.

AVISOS.

Libreria nueva, calle de Cangallo num. 82.

EN dicha libreria se compran ó cambian por otros, toda clase de libros nuevos ó usados y en cualquier idioma no siendo truncos.

Libros que se acaban de recibir y precios á que se venden—

CASTELLANO.

Malvina, por Mma. Cottin........	6 vol.	18 ps
Manual del legista........	1	7
Imitacion de Cristo con láminas iluminadas..	1	5
Revolucion de España, por Salmon........	6	22
De los Salmos, por Valdivieso........	2	10
Comentario sobre el espíritu de las leyes	1	5
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por Martignac........	1	10
Belisario........	1	5
Libertades de la Iglesia Galicana........	3	15
Don Quijote de la Mancha........	4	20
Rio de la Plata—Noticias históricas, politicas y estadísticas de Buenos Aires........	1	9
Efectos de las facciones en los gobiernos nacientes, por Vidaurre........	1	6
Pensamientos cristianos........	1	4
Arte de cocina, pasteleria, viscocheria y conserveria........	1	8
El Mozo de buen humor........	2	6
Principios de Botánica por el Dr. Barnades..	1	7
Elementos de química teórica y práctica....	1	5
Historia de Portugal........	2	10

FRANCES.

Le cambiste universel ou traité complet des changes, monnaies, poids et mesures.....	2	30
Dictionnaire français-anglais, par Salmon...	2	14
Dictionnaire d'agriculture practique, par Neufchateau........	2	20
Le retour des vendages........	4	10
Delphine, par Mme. de Stael Holstein......	3	15
La Tenne des livres, par Degrango........	1	7
Les aventures de Telemaque, avec gravures.	1	6
Theatre de Chenier........	3	15
Esquises sur Buenos Ayres........	1	2
Poesies de Chenier........	2	10
Manuel complet d'economie domestique.....	1	5
Manuel complet theorique et practique du destilateur licoriste........	1	5
Contes moraux, par Marmontel........	4	10
Principes d'economie politique........	2	10
Recherches sur la nature et les causes de la richesse dés nations........	4	20

INGLES.

Shakespeare works—with á series of engravings........	9	60
The life of George Washington by John Manshall........	5	40
Ditto ditto by Aaron Baneroft...	1	5
Cruttwell's gacetter........	5	32
Smith Wealth of nations........	3	30
Byron works........	4	24
Lectures on retoric and belles lettres by Hugh Blayr........	3	24
The Siege of Valencia by Mr. Hemans.....	1	6
Cowper's poems........	2	10
Spanish and portuguese literature by Bonterweck........	2	24
Walker's dictionnairy........	1	24
The Pilot........	1	5
Hoyle Games........	1	8

Se encontraran tambien—

Agujas de marear muy finas á 12. 18 y 20 pesos; Agua de colonia alemana, por docenas y por frasquitos; Lacre superior á 6 y 8 pesos libra; negro á 4 pesos; navajas para la barba á 8 pesos; tinta muy negra á 12 y 14 rs. la botella; plicas, plumas punzoes, papel para cartas á 18, 24, 26 y 28 ps. resma, peines batidores y blancos, luciferos reales, cajas de pinturas finas á 6 y 7 pesos, idem una para pintar al oleo, dibujos de la China, vistas de Italia iluminadas, grabados, papel de música y para forrar libros, y otros muchos artículos á precios muy bajos. jl27

Se vende,

UNA negra bozal, que tiene de Buenos Aires cerca de tres años, sabe planchar alguna cosa; jóven, robusta y sin vicios, en 1500 pesos corrientes, calle de la Universidad No. 148. jl27 4p

Se compra,

UNA criada para la cocina. La que quiera puede ocurrir á la casa número 294, frente á la Iglesia de Monserrat, donde hallará con quien tratar. jl27 3p

PERDIDA.

Gratificacion Generosa

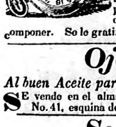

Al que presente en la oficina del Mercado del Norte en el hueco conocido por de Da. Engracia, un relox de oro que se ha perdido el 20 del presente desde San Francisco hasta la oficina indicada; le falta el vidrio y está descompuesto; tiene una cinta vieja con una llave gastada, circunstancias para ser conocido por los señores relojeros á quienes pudiese presentárseles en venta ó para componer. Se le gratificará con 50 pesos. jl 27—3p

Ojo! Ojo!

Al buen Aceite para alumbrar á 12 ps. la arroba.

SE vende en el almacen calle del Perú (alias la Florida) No. 41, esquina de la calle de la Piedad. jl27 6p

Se alquila

Una hermosa casa en la calle de Maipú núm 247; tiene 12 habitaciones, 2 patios, una huerta y todas las demas oficinas. Las personas que se interesen por ella, en dicha casa encontrarán con quien tratar. jl27 6p

ROBO.

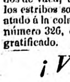

En la noche del 26, como á las ocho de ella, han robado de una puerta de las inmediaciones de San Miguel, un Caballo ensillado y el ladron despues de haber llegado al bajo, tomó la direccion de San Isidro. El caballo es alazan y tiene al lado de enlazar esta marca D; lleva freno con copas, pellon de hilo con forro de brin, sobrepuesto de gamuza, sobre-cincha, recado pisado, una carona de suela y dos de vaca, una manea y las demas piezas correspondientes; los estribos son de platina y lleva un cordon punzó con borlas atado á la cola. El que lo entregue en la calle de Belgrano número 326, ó dé una noticia cierta de él, será muy bien gratificado. jl27 3p

¡ Viva la Federacion!

PAGA DE JULIO.

Planas Mayores activa, inactiva, del Norte y Andes.

DESDE las diez de la mañana del 28, pueden ocurrir los Sres. Generales, Gefes, Oficiales y demas empleados de las predichas corporaciones á la casa número 196 calle del Restaurador, por sus haberes del mes corriente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1836.

LORENZO ROJO.

Interesante á las familias.

EN la muy conocida panaderia calle de Potosi núm 165, de la iglesia de San Juan media cuadra al campo, se venderá excelente pan desde mañana. jl 25

Se ha perdido

Un perro de casta inglesa; todo blanco con unas manchas color chocolate, las orejas colgadas del mismo color y la cola larga blanca, se llama RENCHER. El que lo entregue en la calle de Cangallo num. 50, recibirá la gratificacion de Diez Pesos. jl 23—3p

Se venden 2,500 obejas

Al cortar, cerca de la ciudad entre las que hay mucho mestizo: ocúrrase calle de las Artes pasando tres puertas del número 155. jl 26—1p

Notice

BLACKWOOD'S *Magazine for may 1836—Morning Herald of 29 of April 1836.*

The above are requested to be returned to No. 49 calle del 25 de Mayo. jl 27—

¡ Viva la Federacion!

CUERPO DE INVALIDOS.

LOS Sres. Gefes, Oficiales, y tropa que componen el Cuerpo espresado, concurrirán á recibir el sueldo del mes que corre, en la forma acostumbrada.

Buenos Aires, Julio 26 de 1833.

jl 27—3s CACERES.

Importante al Comercio.

EN la calle del 25 de Mayo número 226, inmediato al bajo se alquila muy barato una hermosa posesion con siete habitaciones y un hermoso corralon propio para barraca ú otro negocio; en la misma casa vive su dueña. jl 27—3g

20 ps. de gratificacion.

SE ha perdido el cuarto tomo de la obra de *J. B. Poquelin De Moliere*, encuadernado de marroquin colorado, la gratificacion indicada se dará á la persona que lo entregue en esta imprenta. jl 27—3s

TRATADO PARA *CABALLERIA DE LINEA* Y Milicias de Campaña.

Acaba de reimprimirse, y se halla en la *Imprenta Argentina*, de la plaza á media cuadra para el Colegio No. 37. jl 16

Baratillo de Manteca,

EN el almacen de comestibles calle de la Catedral número 11 se vende manteca fresca, á quince reales libra. jl 26—6p

☞ Aviso interesante.

DESEA acomodarse un jóven tucumano para el despacho de una tienda ó almacen, barraca, saladero ó para administrar una estancia en cualquier destino en la campaña ó para la Banda Oriental. El que lo necesite ocurra á la calle de Corrientes núm. 172, que encontrará con quien tratar. jl 26—3p

Se vende,

Una criada jóven en la cantidad de 2,000 pesos. En la calle de la Reconquista número 291 darán razon. jl 26—4s

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso á los acreedores de D. José María de Achaval.

EL Tribunal de Comercio con fecha 21 del corriente ha decretado la convocatoria de los acreedores del concurso de D. José María de Achaval á peticion de su síndico, para el Viernes próximo 29 del corriente, á las 11, á su salon de despacho; cuya junta la presidirá el Sr. Teniente de Prior, ó por algun impedimento que ocurra, el Sr. Teniente del Cónsul primero, y con asistencia del Consulado. Se avisa por los periódicos y carteles públicos, como así tambien se ha dispuesto por el mismo Tribunal. Buenos Ayres, Julio 22 de 1836.

Antonio Fausto Gomez,
jl 26—3p. Escribano primero del Consulado.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Andres Casalla para una junta general que ha de celebrarse á pedimento de los síndicos de su concurso, y tendrá lugar el dia primero del próximo agosto en la sala consular, á las once.

Buenos Ayres, Julio 25 de 1836.

Faustino Ortiz de Oroño,
jl 26—3p. Escribano del Consulado.

Profesor Retratista, *de dibujo y pintura.*

EL Sr. D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. jl 26—

Aviso á las Señoras.

ACABA de recibirse un surtido de Esclavinas de un gusto muy estraño y propias para la estacion. Tambien se encontrará una porcion de artículos de moda recien venidos de Francia. En la tienda calle de la Federacion, antes de la Plata, número 93. jl26 5p

Se vende Atún superior,

RECIBIDO por el último buque español, en la esquina del Mercado, que hace cruz con el Cuartel de Patricios, calle de Representantes num. 81. jl 26—3p

Se vende ó se cambia,

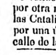

UNA casa en la calle de Tucuman número 170, se compone de 17½ varas de frente y 70 de fondo, nueve habitaciones, primer patio, segundo y un jardin de 40 varas, un corredor y pozo de valde, con un gran palomar; toda la casa revocada de cal y los patios enladrillados, tiene á mas un cuarto como casita á la calle que se compone de sala, cocina y lugar con su patio; toda la casa está cercada de pared doble con 300 varas. Se vende en 25000 pesos mitad de lo que importó, ó se cambia por otra mas chica que esté por los contornos de la Merced, las Catalinas, ó San Nicolas para la plaza, dando el edificio por una ú otra parte; su dueño con quien podrán tratar vive calle de la Federacion, antes de la Plata, num. 54. l 4-30p

Aviso al Público.

SE desea acomodar un mozo inteligente para una casa de pulpería, ó almacen. El que se interese, ocurra á la calle de Belgrano No. 77, donde podrá nombrar el interesado personas que abonen por su conducta. jl 25—3p

Para San Luis, Mendoza y San Juan.

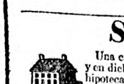

El 8 de Agosto próximo dará principio á cargar la tropa de carretas de D. Julian Alvarez, bien aperada. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la calle del Perú (antes de la Florida) número 76. jl25 5p

Se vende

Una casa sita en la calle de Corrientes No. 270, y en dicha casa se dan 600 pesos á réditos sobre hipoteca libre de todo gravámen: por ambas cosas allí mismo encontrarán con quien tratar. j25—5p

En la libreria de R. Martinez

Calle de Potosí No. 39, se han recibido las obras siguientes—

DICCIONARIOS de la lengua castellana........	1
Id. id. portátil........	1
Pruebas judiciales........	4
Teorias de las penas........	2
La industria y la moral consideradas en sus relaciones con la libertad........	2
Lecciones de Lógica........	1
Aventuras del último Abencerrage........	1
Ideas necesarias á todo pueblo americano que quiera ser libre........	1
Teneduria de libros........	1
Catecismo de Química........	1
Escuela del Soldado........	1
Id. del Lancero........	1
Flora ó la niña abandonada........	1
Establecimientos eurodeos en las Indias Orientales..	1
Reflexiones ó sentencias y máximas morales........	1
Miscelanea de economía política por Franklin........	2
Espíritu de las Leyes........	4
Los Mártires........	2
Diccionario de economía política por Mr. Ganilh y traducido al castellano por D. Mariano J. Sicilia..	3
Errores populares........	2
El gran Capitan........	1
La victoria de Junin, canto á Bolivar, con retratos...	1
Compendio de mecánica práctica para el uso de los niños y artistas, compuestos por D. José M. Vallejo	1
Ortografia de la lengua castellana........	1
Compendio de la historia griega........	2
Religion en el alma........	1
Los Pueblos y los Gobiernos........	1
Manual del abogado........	2
Curso de política constitucional por B. Constant....	4
Gramática inglesa........	1
Diccionario ingles y español........	2
Concordato de la América........	2
Sermones de Masillon........	1
Manual del derecho porlamentario........	1
Elementos de Farmocia........	1
Justicia crimial de Inglaterra........	2
Cartas de Say á Malthus sobre economía politioa...	1
Vallejo, tratado de matemáticas........	5
Recreaciones fisicas ó la fisica al alcance de todos...	4
Revolucionss romanas por Vertot........	3
Id. de Portugal por el mismo........	1
El Oficial aventurero por Sir Walter Scott........	2
Febrero por Gutierrez........	8
Historia eclesiástica por Orti........	22
Causas célebres........	6

En frances.

Œuvres de Seneque le Philosophe........	8
Id. de Locke........	7
Lettres inedites de Mme. de Maintenon et de Mme. la Princesse de Urtins........	4
Œuvres de Jeremie Bentham........	6
Melanges de Litterature........	4
Commentaires sur les lois anglaises par W. Blackstone, avec notes de M. Ed. Christian........	6
Cours de litterature dramatique........	5
Œuvres de Mr. Lacretelle........	3
Collections des memoires relatives á la revolution française, de varios autores........	25
Œuvres de Mme. Cottin........	12
Lettres de Say á Malthus........	1
Des Erreurs et de la Verité........	1

Se promete todas estas obras á un precio sumamente equitativo. jl25

Cal de la Bajada.

HAY de venta una corta partida y se venderá á bordo ó en tierra, ocurriendo el que quiera alguna á Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. jl 25—3p

Se vende,

Un mulato mozo llamado Gregorio, cador de tabaco y capaz para todo servicio, en cantidad de 700 pesos moneda corriente. En la calle de las Piedras número 93 vive su amo. jl 25—6p

Se vende

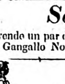

Una criada jóven, sana y sin vicios: lava, plancha y cocina bien. El que desee comprarla ocurra á la calle de Suipacha núm. 77, dondo hallará con quien tratar. jl25 4p

Soda Water.

SE vende un par de cilindros para SODA; en la calle de de Gangallo No. 44 y 46 darán razon. jl 25—7p

Se vende

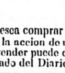

Una criada de buenas recomendaciones y para todo servicio, cocinera y lavandera, en 1350 pesos, calle de Belgrano número 219 darán razon. jl 25—3p

Aviso.

SE desea comprar un armazon para tienda como igualmente la accion de un liberto como de 10 á 13 años. El que quiera vender puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 37½, al lado del Diario de la Tarde. jl25 5p

Aviso.

SE vende un criado de servicio general y oficio carpintero; y se desea comprar uno para mucamo que tenga buenas recomendaciones, ocúrrase á casa del Dr. Rivera calle de la Universidad número 165. jl 25—3s

Delicias del Mediterraneo.

BARATILLO de SARDINAS FRESCAS aprensadas, á 3 reales docena, calle de la Universidad num. 181. jl 25—3p

☞ Interesante á todos

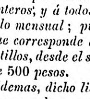

Acaba de publicarse por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio DOCE REALES.

Aviso.

ACEITE para quinqués, de superior calidad, se vende á 12 pesos la arroba, en la calle de la Victoria No. 194, de la plaza Grande cuatro cuadras para el campo. jl 23—4p

Se vende

UN criado de servicio regular. Quien se interese ocurra á la calle del Parque num. 304. jl 22—4p

Caution.

NEITHER *the captain nor consignees of the Barque* GOVERNOR ENDICOTT, *will be answerable for debts contracted by said ship's crew.* jl 23—4s

Prevencion.

NI el capitan ni los consignatarios de la barca americana GOBERNADOR ENDICOTT, serán responsables de deudas que contraigan los individuos de la tripulacion de dicho buque. jl 23—4s

HOMBRES GRANDES.

SE hallarán bustos de cuerpo entero de gran uniforme con banda punzó y corona de laurel, y el mapa del Rio Negro y Colorado bajo funda de cristal y sin ella, de S. E. EL RESTAURADOR DE LAS LEYES DON JUAN MANUEL DE ROSAS. Tambien de NAPOLEON, calle de la Universidad número 20 y calle del Perú número 13½, antes de la Florida. jl 23—4p

Se vende,

LEÑA de espinillo en trozo, y al que la quiera rajada tambien se le dará. Calle de Venezuela núm. 16. j22 5p

Se necesita

UNA ama de leche, en la calle de Potosí número 51. jl 22—s

Comestibles.

EN el almacen conocido por el del GALLO FRANCES, calle la Federacion, antes de la Plata, No. 121, se hallan, recientemente recibidos, los renglones siguientes.

Una partida de sardinas en aceite

Id. vino de Burdeos en medias pipas y por menudeo. jl 22—13

Baratillo de Zapatos

ingleses de primera calidad.

Calle de Federacion, antes de la Plata, número 54

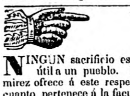

Se vende, por mayor y menor, un gran surtido de Zapatos de dos suelas, de lo mas selecto que se halla en el pais; su precio 13 pesos el par, y por docena se darán mucho mas acomodados, por tener el dueño que redondear este negocio. j4—30p

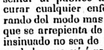

Aviso.

NINGUN sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil a un pueblo. El profesor dentista D. Benito Ramirez ofrece á este respetable público sus servicios en todo cuanto pertenece á la facultad, y tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo y forma que á continuacion dirá.

Virtudes y modo de usarlo.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura lavándose del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir hasta seis, si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá en la boca, teniendo la precaucion de lavársela ántes con agua sola si hubiese carie, muela ó diente picado, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, debiendo entrar flojo, pues de lo contrario no introduciria licor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden á 5 pesos en la casa del Dentista calle de Potosí No* 119. jl21 3p

JARCIA DE CUERO.

LA JARCIA de cuero vacuno de nueva invencion fabricada en esta ciudad de Buenos Aires, se halla en el dia reconocida por todas las naciones y por siete corbetas y una goleta de guerra americanas del Norte, y algunas cantidades mandadas pedir de Hamburgo y Estados Unidos, por los buques que vienen á este puerto, paquetes y mucha parte del cabotage. Cierto es que esta clase de jarcia pesa ménos que el cañamo un 25 por ciento largo y el que la necesite puede ahorrar una media pulgada ménos en circunferencia á la de cáñamo, de 3 á 6 y á 9 una pulgada ménos, y su duracion un novecientos por ciento; y sirve para toda clase de maniobras á bordo de un buque de guerra y mercante arriba de cubierta; para vergeros de cañones y toda clase de maquinaria; para prensas de enfardelar, sopandas y para carros largos; tiros para coches &c. &c.

Esta clase de jarcia se encontrará en el almacen de la Alameda núm. 28, donde se reciben órdenes, y allí mismo habrá con quien tratar esta factura.

Se halla establecida á plata fuerte española á las naciones—

A SABER:

De 1 libra á 100 á 3 rs. la libra, que viene á ser 37 pesos 4 rs. el quintal de Buenos Aires.

De 100 á 1,000 libras á 2½ rs. libra, que viene á ser 31 pesos 2 rs. el quintal de Buenos Aires.

De 1,000 á 2,000 á 2¼ rs libra, que viene á ser 28 pesos el quintal de Buenos Aires.

De 2,000 á 20,000 á 2 rs. libra, que viene á ser 25 pesos el quintal de Buenos Aires.

Establecidos estos precios en el año 1832, el inventor no ha ahorrado ningun sacrificio, &c. &c. jl 21—4s

Se venden,

PLANTAS de las mejores clases á precios equitativos En la calle de Suipacha No. 109 darán razon. jl 21—6p

PAPEL PINTADO.

SE acaba de recibir una partida por el bergantin GAULOIS, mandada fabricar al propósito al gusto del pais; las personas que no habian hallado á su gusto, tanto por la calidad como por el diseño, pueden ocurrir en el almacen de papel pintado de J. CASSAN y hermanos, calle de la Federacion (ó de las Torres) No. 90 que encontrarán para todos los gustos, particularmente de los que no se hallaban en la plaza como punzoes y color rosa riquisimos.

Igualmente hallarán en el mismo almacen unas cuantas colecciones de paisages, tambien nuevamente recibidos, y guardas y frisos los mas hermosos que se han traido hasta la fecha, todo á precios equitativos. jl 13—15p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Gran Baratillo,

DE testeras, coleros, y penachos punzones, de los mas preciosos gustos y de una delicada pluma ricamente batida, se encuentran en la mercería calle de la Federacion num. 120, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. Tambien se encontrará pluma punzó suelta. jl4—30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA